

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Sesin, CUIL. 27-11682918-0, cargo Categ. 22, Pta. Pte., de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 22OCT20. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:40:21

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa